



APRUEBA BAJA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 3781

CHILLÁN VIEJO, 17 DIC 2019

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1._ Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4098 de fecha 13/12/2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

2._ La necesidad de realizar la Baja de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

3._ Correo enviado por el encargado de la Unidad de Intervención Familiar, Programa Familias SSyO del 22/11/2019 a Directora D.A.F., con copia a la Encargada de Inventario informando la baja de una Impresora, por mal estado, estas es:

IMPRESORA HP LASERJET P1102: CODIGO DE INVENTARIO 0020020009-159

DECRETO:

- 1._ Dese de Baja el bien informado, por deterioro.
- 2._ Se adjuntan los antecedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/ OES/PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: Secretarío Municipal, DAF, Inventario.



17 DIC 2019